



**Intendencia
de Montevideo**

**DEPARTAMENTO DE CULTURA
Gerencia de Eventos**

Montevideo, 14 de diciembre de 2016.

Sres. Integrantes de la Comisión Directiva de DAECPU,

Por la presente me dirijo a Uds. para informarles sobre la resolución adoptada en el día de hoy con relación a la conformación del jurado del Concurso Oficial de Agrupaciones Carnavalescas 2017

Tras los cuestionamientos presentados ante esta Gerencia después de la reunión mantenida el día lunes 12 de diciembre entre los integrantes del Jurado y los directores concursantes de DAECPU, se convocó a la Comisión seleccionadora del jurado de carnaval integrada por Carlos Pintos, Ruben Cancela, Hugo Ligrone (por DAECPU), José Cozzo, Ramiro Pallares y quien suscribe (por la Intendencia de Montevideo).

Dicha comisión consideró de recibo las inquietudes formuladas desde DAECPU, por lo cual resuelve que el Sr. Néstor Techera no integrará la nómina del jurado del concurso, resolución compartida y acordada con el jurado en cuestión. En su lugar, la comisión resolvió designar al Sr. Jorge Caticha, quien ya se ha desempeñado anteriormente como jurado del Concurso Oficial en los años 2014 y 2015.

Sin otro particular, los saluda atentamente.

Gerardo Reyes
Gerente de Festejos y Espectáculos
Intendencia de Montevideo